



# **MODELO DE VALORACIÓN PARA PUNTUACIÓN DIRECTA**

## **Personal Docente e Investigador en Formación (PDIF)**

15ª Convocatoria

2022

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Calidad de los Estudios	Comisión de Coordinación Académica	Consejo de Gobierno
1 de diciembre de 2021	2 de diciembre de 2021	17 de diciembre de 2021



## Tabla de contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>II. FICHAS DE LOS INDICADORES</b> .....	<b>8</b>
DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE .....	9
<i>Criterio 1.1: Encargo Docente</i> .....	9
Indicador 1.1.a: Dedicación a actividades de docencia oficial y tutela académica .....	9
Indicador 1.1.b Satisfacción de responsables académicos con el cumplimiento de las actividades docentes desarrolladas y aspectos formales.....	10
DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE.....	11
<i>Criterio 2.1: Apoyo en Coordinación y Planificación</i> .....	11
Indicador 2.1.a Satisfacción de responsables académicos con la participación en tareas de coordinación. 11	
Indicador 2.1.b Apoyo e implicación del PDIF en coordinación y planificación de asignatura. ....	12
<i>Criterio 2.2: Desarrollo de la Docencia</i> .....	13
Indicador 2.2.a Opinión de estudiantes sobre el trabajo llevado a cabo por el PDIF .....	13
Indicador 2.2.b Satisfacción de responsables académicos con el trabajo llevado a cabo por el PDIF .....	14
Indicador 2.2.c Opinión de estudiantes sobre el efecto del personal docente en su interés por la asignatura .....	15
<i>Criterio 2.3: Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje</i> .....	16
Indicador 2.3.a Análisis del PDIF sobre las actividades docentes desarrolladas.....	16
<i>Criterio 2.4: Resultados de los estudiantes</i> .....	17
Indicador 2.4.a Rendimiento de estudiantes en las asignaturas en las que se han desarrollado actividades docentes .....	17
Indicador 2.4.b Opinión de estudiantes sobre motivación y aprendizaje.....	18
DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA DOCENCIA .....	19
<i>Criterio 3.1: Formación E innovación docente</i> .....	19
Indicador 3.1.a Actividades de formación e innovación para la docencia .....	19
<i>Criterio 3.2: Actividades para mejora de las tareas docentes</i> .....	20
Indicador 3.2.a Actividades para la mejora de las tareas docentes.....	20
DIMENSIÓN 4: DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS .....	21
<i>Criterio 4.1: Generación de materiales didácticos orientados al estudiante en títulos oficiales</i> .....	21
Indicador 4.1.a Generación de materiales para la docencia.....	21



## PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por objetivo describir de manera detallada el modelo de valoración establecido del programa de DOCENTIA-UAM para Personal Docente e Investigador en Formación (PDIF) enmarcado en el programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de las agencias de evaluación nacional (ANECA) y regional Fundación Madri+d.

El Modelo de Valoración para el PDIF es un submodelo que se deriva del Modelo de Valoración para las categorías docentes GENERAL y de AV. CC. SALUD el cual conserva la estructura y aspectos de valoración matizando en las responsabilidades desarrolladas por el PDIF.

La intención de este documento es servir como referencia y orientación al personal docente e investigador en formación participante y a la comunidad universitaria en la comprensión de los resultados obtenidos en la convocatoria, en aspectos de cálculo cuantitativo; a la vez que servirá de referencia a los miembros de la Comisión mixta.

La presentación del modelo de valoración se ha estructurado en dos partes:

- I Descripción general de la metodología de valoración;*
- II Fichas de los indicadores de puntuación directa.*

- I. La primera parte (*I Descripción general de la metodología de valoración*) complementa a la Guía de la convocatoria. En ella se presentan las dimensiones y criterios del modelo; los criterios de participación; las herramientas; las fuentes de información y el procedimiento por el que se llevará a cabo la evaluación.
- II. La segunda parte (*II Fichas de los indicadores*) constituye el núcleo del documento, establece la forma específica en que serán evaluados los distintos indicadores de cálculo directo que conforman los criterios y dimensiones del modelo. En ella se presentan una serie de fichas en las que se describen cada uno de los indicadores y la forma en que se calcula la puntuación numérica asociada; informando además sobre su descripción, las consideraciones que se tendrán en cuenta para aplicar la forma de cálculo y puntuación máxima.



## **I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN**

En esta valoración se consideran cuatro dimensiones como objeto de evaluación:

- Dimensión 1: encargo docente;
- Dimensión 2: desempeño docente;
- Dimensión 3: formación e innovación docente y actividades para la mejora de la docencia;
- Dimensión 4: desarrollo de materiales didácticos.

Cada dimensión se divide a su vez en una serie de criterios de evaluación que se concretan en un total de 13 indicadores de puntuación directa para Personal Docente Investigador en Formación (PDIF. Conviene señalar que también existe un Modelo de Valoración GENERAL (dirigido a profesorado permanente con categorías diferentes a las de Asociado o Vinculado de CC. SS.) y un Modelo de Valoración adaptado para Personal Docente Asociado o Vinculado de Ciencias de la Salud (AV. CC. SS.), para saber más dirijase a la Guía de la Convocatoria y a los Modelos de Valoración específicos.

La suma total de los valores máximos del conjunto de indicadores y de las puntuaciones asociadas a la Comisión Mixta de Evaluación es de 110 puntos. No obstante, la puntuación máxima total que se computará al profesorado participante será de 100 puntos. El modelo establece cuatro umbrales o categorías de clasificación (A, B, C y D). En la Tabla 1 se describen los criterios aplicables en el proceso.



Tabla 1. Categorías de clasificación

Categoría	Criterios de clasificación
A	<u>Vía 1</u>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Puntuación total:</b> mínimo 90 puntos y</li> <li>- <b>Dimensiones:</b> al menos tres dimensiones con una puntuación mínima del 80% del valor de la dimensión.</li> </ul>
B	<u>Vía 2</u>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Puntuación total:</b> mínimo 90 puntos y</li> <li>- <b>Dimensión 2:</b> puntuación superior al 80% del valor de la dimensión.</li> </ul>
C	<u>Vía 1</u>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Puntuación total:</b> mínimo 70 puntos y</li> <li>- <b>Dimensión 2:</b> puntuación superior al 60% del valor de la dimensión y</li> <li>- <b>Dimensiones 1, 3 y 4:</b></li> <li>- al menos una dimensión con puntuación mínima del 60% del valor de la dimensión</li> <li>- al menos una dimensión con puntuación mínima del 40% del valor de la dimensión.</li> </ul>
D	<u>Vía 2</u>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Puntuación total:</b> mínimo de 70 puntos</li> <li>- <b>Dimensión 1:</b> puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión</li> <li>- <b>Dimensión 2:</b> puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión</li> <li>- <b>Dimensión 3 y 4:</b> puntuación mínima del 25% de la suma de las dos dimensiones.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Puntuación total:</b> mínimo 50 puntos y</li> <li>- <b>Dimensiones:</b> al menos dos dimensiones con una puntuación mínima del 50% del valor de la dimensión.</li> </ul>
	- <b>Puntuaciones que no cumplan los requisitos previos</b>

En los casos en que la docencia evaluada se sitúe en la clasificación C o D, se considerará que la docencia realizada está en un umbral de mejora y se presentará la oportunidad de desarrollar un plan de mejora, para más información diríjase a la Guía de la Convocatoria.

Por su parte, la puntuación final está formada por la suma de puntuaciones de cálculo directo y puntuaciones otorgadas por la Comisión Mixta de Evaluación en su valoración cualitativa:



- La **puntuación directa**, procede del cálculo de los criterios de puntuación descritos en las fichas de los indicadores de este documento. El valor máximo es de **78 puntos**.
- La **puntuación de la Comisión Mixta de Evaluación**, asociada a cada dimensión y a la valoración cualitativa de la misma en función del mérito concedido por dicha Comisión a la labor desarrollada por los y las participantes. Su valor máximo es de **33 puntos**.

Las dimensiones del Modelo de Valoración, los criterios asociados a cada una de ellas y su valor correspondiente según la categoría de participación se presenta en la Tabla 2.

*Tabla 2. Dimensiones, Criterios y puntuación asociada*

DIMENSIÓN	CRITERIO	Puntuación		
		Directa	CME*	Total
<b>1. Encargo docente</b>	1.1 Encargo docente	8,00	2,00	10,00
<b>2. Desempeño docente</b>	2.1 Coordinación y planificación de la docencia	16,00	54,00	20,00
	2.2 Desarrollo de la docencia	23,00		
	2.3 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	7,00		
	2.4 Resultados de los estudiantes	8,00		
<b>3. Formación e innovación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia</b>	3.1 Formación e innovación	10,00	13,00	7,00
	3.2. Actividades institucionales de mejora de la docencia	3,00		
<b>4. Desarrollo de materiales didácticos</b>	4.1 Generación de materiales	3,00	3,00	6,00
<b>TOTAL</b>		<b>78,00</b>	<b>32,00</b>	<b>110,00</b>

\*Comisión Mixta de Evaluación

Los datos considerados para la valoración de cada una de las dimensiones y criterios proceden de diversas fuentes con el fin de obtener información con las suficientes garantías de fiabilidad y validez: PDIF participante; estudiantes; responsables académicos y las bases de datos institucionales.

En algunos indicadores las valoraciones realizadas estarán referidas a máximo tres asignaturas elegidas al inicio de la valoración; en éstas debe haber desarrollado un total de seis o más horas por grupo de actividades docentes, excepto en la dimensión 1 “Encargo docente” en la que se considerarán todas, independientemente del número de horas empleadas en las actividades docentes que haya desarrollado.



Si la actividad de apoyo docente del PDIF participante se desarrolla en más de tres asignaturas, tendrá que elegir al menos una que sea obligatoria, salvo que no haya impartido este tipo de materias.

Para la recogida de estos datos de valoración directa se utilizarán distintas fuentes: los datos que suministran los sistemas de gestión académica de la universidad; el Informe Docente (ID) (en el que se solicita al profesorado participante información sobre sus actividades docentes, documentos y/o enlaces que evidencien sus aportaciones); las Encuestas de Opinión de Estudiantes sobre la Actividad Docente del Profesorado, en adelante Encuesta de Estudiantes, y el Informe de Responsables Académicos (IRA), que completa de forma colegiada el Responsable del Departamento al que pertenece con el responsable de asignatura en la que el PDIF participante haya impartido la mayor parte de su docencia durante el periodo evaluado.

A continuación, la Tabla 3 muestra el peso de cada fuente de información en cada una de las dimensiones del Modelo de Valoración para obtener la puntuación directa.

*Tabla 3. Fuentes de información y puntuación directa asociada por dimensión*

DIMENSIÓN	PROFESOR/A	ESTUDIANTES	RESPONSABLES ACADÉMICOS	BASES DE DATOS
	Informe Docente de puntuación directa	Encuesta de Estudiantes	Informe Responsables Académicos	SIGMA-PDS
<b>1. Encargo Docente</b>			4,00	4,00 (que validan los RA)
<b>2. Desempeño Docente</b>	7,00	21,00	24,00	2,00
<b>3. Formación e innovación, docente y actividades institucionales</b>	12,00		1,00	
<b>4. Desarrollo de materiales</b>	3,00			
<b>TOTAL</b>	22,00	21,00	29,00	6,00



## II. FICHAS DE LOS INDICADORES

Las fichas de los indicadores presentan la información necesaria para conocer la forma de puntuación de cada indicador, así como las fuentes asociadas e información útil sobre la pregunta y las evidencias a aportar. Para PDIF no se establece procedimiento de imputación de valores, a causa de que los criterios de inclusión al Programa suponen que tenga al menos tres encuestas válidas, quedando así sin la posibilidad de imputar ningún valor.





<b>DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE</b>	
<b>CRITERIO 1.1: ENCARGO DOCENTE</b>	
<b>Indicador 1.1.a: Dedicación a actividades de docencia oficial y tutela académica</b>	
Definición	Media de horas de actividades de docencia desarrolladas en asignaturas de titulaciones oficiales de la UAM durante los cursos evaluables, más el computo realizado en el Plan de Actividades del Profesorado (PAP) sobre las cotutelas académicas de Trabajos Fin de Grado (TFG) evaluados, Trabajos Fin de Máster evaluados (TFM) y Prácticas Externas. Sobre el total de horas de apoyo en actividades docentes en función de la categoría y dedicación (completa).
Forma de puntuación	$\frac{\Sigma (N^{\circ} \text{ de horas impartidas por curso}) + (N^{\circ} \text{ de estudiantes tutelados} * ECTS * Y)}{\Sigma (\text{Media de horas que deba impartir por curso} - \text{Reducción por cargo y/o situaciones especiales})} * \text{Puntuación máxima}$ Siendo Y: = 0,1 horas en TFG y Prácticas = 0,12 horas en TFM
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La información precargada sobre las <b>asignaturas</b> en las que el PDIF ha desarrollado <b>actividades de apoyo docente</b> con estudiantes, y tutelas evaluadas procede de las bases de datos institucionales (SIGMA – PDS).</li> <li>- La información sobre <b>horas de colaboración docente desarrolladas</b> podrá ser modificada por el PDIF participante. Ésta será una aproximación a las horas de docencia impartidas en cada asignatura (conglomerando grupos).</li> <li>- La media de horas de docencia a impartir para la convocatoria corresponderá a la dedicación de docencia presencial señalada en el PAP.</li> <li>- Se considerarán las incidencias o situaciones especiales señaladas en el Informe Docente y verificadas por responsables académicos (bajas; sustituciones; estancias fuera, etc.).</li> <li>- Para la <b>valoración de TFG y TFM</b> es indispensable completar la tabla e informar el nombre del estudiantado cotutelado. Y para la valoración de las prácticas externas se debe informar del número de estudiantes; en caso de no cumplimentarse, no se puntuará.</li> <li>- Para el grado de Maestro/a en Ed. Infantil, Maestro/a en Ed. Primaria y el Doble Grado se diferenciarán los créditos de prácticas externas según el curso en que se haya desarrollado la tutela.</li> <li>- <b>Las fuentes de información de este indicador serán verificados por Responsables Académicos</b> (en el caso de las tutelas solo podrán visualizarlas a nivel informativo). En caso de existir discrepancias significativas entre la información aportada por el/la PDIF y la de Responsables Académicos se notificará de los cambios. La información validada por Responsables Académicos será la considerada para el cálculo del indicador.</li> </ul> <p>Si los cambios realizados suponen la eliminación de una asignatura sobre la que se ha desarrollado el Informe Docente, el/la participante quedará excluido de la convocatoria.</p>
Fuente	Preguntas 1 y 2 del Informe Docente verificadas en las preguntas 1 y 2 del Informe de Responsables Académicos.
Puntuación Máx.	4 puntos



<b>DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE</b>	
<b>CRITERIO 1.1: ENCARGO DOCENTE</b>	
<b>Indicador 1.1.b Satisfacción de responsables académicos con el cumplimiento de las actividades docentes desarrolladas y aspectos formales</b>	
Definición	Valoración de responsables académicos sobre el cumplimiento del PDIF participante en relación con los aspectos formales: apoyos en la docencia; cumplimiento del horario de tutorías; vigilancia de exámenes; asistencia a reuniones de departamento; asistencia a las comisiones de las que es miembro.
Forma de puntuación	si la valoración es “excelente”, corresponde el 100% de los puntos; si la valoración es “adecuado”, corresponde el 75% de los puntos; si la valoración es “insuficiente”, corresponde el 0% de los puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “adecuado”.
Fuente	Pregunta 4 del Informe de Responsables Académicos (v. PDIF).
Puntuación Máx.	4 puntos



<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE</b>	
<b>CRITERIO 2.1: APOYO EN COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>	
<b>Indicador 2.1.a Satisfacción de responsables académicos con la participación en tareas de coordinación</b>	
Definición	Valoración de responsables académicos sobre la participación en tareas de coordinación del Departamento.
Forma de puntuación	si la valoración es “excelente”, corresponde el 100% de los puntos; si la valoración es “adecuado”, corresponde el 75% de los puntos; si la valoración es “insuficiente”, corresponde el 0% de los puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “adecuado”.
Observaciones	Se considerará para la valoración la asistencia y participación en las reuniones del departamento, la colaboración con otros docentes para realizar tareas de coordinación de la docencia, la existencia de felicitaciones y/o reconocimiento de estas tareas por parte de otros compañeros o compañeras, la existencia de reclamaciones o quejas relacionadas con estas tareas por parte de otros compañeros o compañeras, etc...
Fuente	Pregunta 4 del Informe de Responsables Académicos (v. PDIF).
Puntuación Máx.	4 puntos



<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE</b>	
<b>CRITERIO 2.1: APOYO EN COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>	
<b>Indicador 2.1.b Apoyo e implicación del PDIF en coordinación y planificación de asignatura.</b>	
Definición	Valoración del Responsable de asignatura en calidad de Responsable Académico sobre el apoyo del PDIF en aspectos de coordinación y planificación de la asignatura en la que ha desarrollado actividades docentes al inicio de la asignatura.
Forma de puntuación	si la valoración es “excelente”, corresponde el 100% de los puntos; si la valoración es “adecuado”, corresponde el 75% de los puntos; si la valoración es “insuficiente”, corresponde el 0% de los puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “adecuado”.
Observaciones	- Esta valoración es realizada únicamente por uno de los responsables académicos, el cual corresponderá al responsable de la asignatura. En caso de que el responsable de la asignatura coincida con el director o directora de tesis del PDIF, la valoración se realizará por el responsable del curso o de título. Se valorará la colaboración del PDIF en estas tareas, teniendo en cuenta que no son de obligación para el mismo y que su desarrollo dependerá de la posibilidad que se le dé dentro de la asignatura.
Fuente	Pregunta 7 y 8 del Informe de Responsables Académicos (v. PDIF).
Puntuación Máx.	12 puntos (6 puntos por pregunta)



<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE</b>	
<b>CRITERIO 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	
<b>Indicador 2.2.a Opinión de estudiantes sobre el trabajo llevado a cabo por el PDIF</b>	
Definición	Opinión de estudiantes sobre el desarrollo de las actividades docentes desarrolladas por el PDIF, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida en las encuestas de asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Puntuación media ponderada alcanzada en la encuesta de estudiantes relativa a organización y planificación (pregunta 7 de la encuesta de grado y máster)</p> <p>Cálculo = Puntuación media * <math>\frac{X}{5}</math>, siendo:</p> <p>X = puntos del indicador según la convocatoria del participante,</p> <p>Puntuación media = <math>\frac{\sum(nPg7G * \bar{x}Pg7G)}{\sum nPg7G}</math></p> <p>*Adicionalmente a la dimensión 2 se otorgará un premio del 10% de los puntos sobre la puntuación total posible obtenida en los indicadores de encuestas (siempre y cuando no haya alcanzado el máximo de la puntuación posible). Este premio se otorgará de forma proporcional a la tasa de participación de todas las encuestas que se han tenido en cuenta para el cálculo.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una encuesta válida es aquella que tiene al menos cinco respuestas de estudiantes (criterio 1) o en su defecto, el 10% de las respuestas posibles (según el número de estudiantes matriculados, criterio 2).</li> <li>- El cálculo se realiza con todas las encuestas que cumplan con los criterios de validez. Si en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas por el criterio 1 en los cursos evaluables, se utilizarán los resultados de las encuestas de los cursos disponibles no elegidos (iniciando por el más reciente). Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, se aplicará el criterio 2; inicialmente en los cursos evaluables y posteriormente en los disponibles no elegidos.</li> <li>- En caso de contar con encuestas oficiales de títulos y másteres oficiales interuniversitarios, o de encuestas complementarias aprobadas por la Comisión de Coordinación Académica antes de la aprobación de la convocatoria por dicha Comisión, el o la participante tendrá que informar sobre la existencia de las mismas, poniéndose en contacto con el equipo gestor del Programa en el periodo de cumplimentación del Informe Docente. No se admitirán encuestas que no hayan sido informadas antes del cierre del informe docente.</li> </ul>
Fuente	Encuesta de opinión de estudiantes sobre la actuación docente: pregunta 7 de grado y máster.
Puntuación Máx.	9 puntos



<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE</b>	
<b>CRITERIO 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	
<b>Indicador 2.2.b Satisfacción de responsables académicos con el trabajo llevado a cabo por el PDIF</b>	
Definición	Valoración global de responsables académicos sobre el trabajo llevado a cabo por el PDIF, según las evidencias disponibles en el Departamento.
Forma de puntuación	si la valoración es “excelente”, corresponde el 100% de los puntos; si la valoración es “adecuado”, corresponde el 75% de los puntos; si la valoración es “insuficiente”, corresponde el 0% de los puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “adecuado”.
Fuente	Pregunta 6 del Informe de Responsables Académicos (v. PDIF).
Puntuación Máx.	8 puntos



<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE</b>	
<b>CRITERIO 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	
<b>Indicador 2.2.c Opinión de estudiantes sobre el efecto del personal docente en su interés por la asignatura</b>	
Definición	Opinión de estudiantes sobre la medida en que la actividad desarrollada ha contribuido a aumentar su interés por la asignatura, considerada a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el PDIF en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Puntuación media ponderada alcanzada en la encuesta de estudiantes relativa a organización y planificación (pregunta 6 de la encuesta de grado y máster) Cálculo = Puntuación media * <math>\frac{X}{5}</math>, siendo:</p> <p>X = puntos del indicador según la convocatoria del participante,</p> $\text{Puntuación media} = \frac{\sum(nPg6G * \bar{x}Pg6G)}{\sum nPg6G}$ <p>*Adicionalmente a la dimensión 2 se otorgará un premio del 10% de los puntos sobre la puntuación total posible obtenida en los indicadores de encuestas (siempre y cuando no haya alcanzado el máximo de la puntuación posible). Este premio se otorgará de forma proporcional a la tasa de participación de todas las encuestas que se han tenido en cuenta para el cálculo.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una encuesta válida es aquella que tiene al menos cinco respuestas de estudiantes (criterio 1) o en su defecto, el 10% de las respuestas posibles (según el número de estudiantes matriculados, criterio 2).</li> <li>- El cálculo se realiza con todas las encuestas que cumplan con los criterios de validez. Si en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas por el criterio 1 en los cursos evaluables, se utilizarán los resultados de las encuestas de los cursos disponibles no elegidos (iniciando por el más reciente). Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, se aplicará el criterio 2; inicialmente en los cursos evaluables y posteriormente en los disponibles no elegidos.</li> <li>- En caso de contar con encuestas oficiales de títulos y másteres oficiales interuniversitarios, o de encuestas complementarias aprobadas por la Comisión de Coordinación Académica antes de la aprobación de la convocatoria por dicha Comisión, el o la participante tendrá que informar sobre la existencia de las mismas, poniéndose en contacto con el equipo gestor del Programa en el periodo de cumplimentación del Informe Docente. No se admitirán encuestas que no hayan sido informadas antes del cierre del informe docente.</li> </ul>
Fuente	Encuesta de opinión de estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 6 de la encuesta de grado y máster.
Puntuación Máx.	6 puntos



<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE</b>	
<b>CRITERIO 2.3: EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	
<b>Indicador 2.3.a Análisis del PDIF sobre las actividades docentes desarrolladas</b>	
Definición	Información evidenciable relativa a la realización de una reflexión sistemática sobre las actividades docentes desarrolladas y los efectos y consecuencias de esta en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Forma de puntuación	<u>Hasta 45% de la puntuación si el o la participante recoge información de varias fuentes para realizar análisis de sus actividades docentes.</u> <u>Y hasta 55% de la puntuación si se adjuntan evidencias del análisis realizado.</u>
Observaciones	- Sobre las evidencias: se consideran válidas las evidencias que reflejan un análisis realizado con las fuentes y que señalan conclusiones o reflejan cambios. En este sentido, una evidencia válida puede ser el <u>cambio en la guía docente, que tendrá que ser señalado en la misma para que pueda identificarse, aportando también la guía docente anterior.</u> También se aceptará como evidencia (en caso de que no se incorporen cambios en la guía docente) documentos explicativos sobre el <b>análisis realizado</b> ; asimismo podrá aportar (si se tienen) actas de reunión con otros docentes, correos, que evidencien las acciones que realiza para analizar dicha información. <u>No se valorarán como evidencia, los informes de encuestas a estudiantes o los informes de rendimiento académico (tanto institucionales como de elaboración propia) si éstos no se acompañan de un análisis o reflexión.</u> Tampoco será válida la aportación de un solo gráfico o histograma sin un análisis específico sobre el mismo.
Fuente	Pregunta 12 del Informe del Docente
Puntuación Máx.	7 puntos





DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.4: RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES	
Indicador 2.4.a Rendimiento de estudiantes en las asignaturas en las que se han desarrollado actividades docentes	
Definición	Porcentaje de asignaturas donde se han desarrollado actividades docentes por el o la participante durante los cursos evaluables, cuyo rendimiento está en el rango de más o menos <b>dos desviaciones típicas</b> de la media del grupo de asignaturas de la unidad de referencia, sobre el total de asignaturas en las que ha desarrollado actividades docentes.
Forma de puntuación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cálculo de la media de créditos superados sobre matriculados en las asignaturas de la unidad de referencia de una titulación en cada uno de los cursos objeto de evaluación.</li> <li>2. Cálculo de la desviación estándar de créditos superados sobre matriculados en las asignaturas de la unidad de referencia de una titulación en cada uno de los cursos objeto de evaluación.</li> <li>3. Cálculo del rango de comparación para cada una de las unidades de referencia (<math>\bar{X} - 2Sx</math>; <math>\bar{X} + 2Sx</math>) por curso.</li> <li>4. Cálculo de la proporción de créditos superados sobre matriculados en cada una de las asignaturas donde se han desarrollado actividades docentes en cada uno de los cursos objeto de evaluación.</li> <li>5. Comparación entre la media de créditos superados en cada una de las asignaturas donde se han desarrollado actividades docentes y el rango de comparación de las unidades de referencia por curso.</li> <li>6. Cómputo del total de asignaturas que están dentro del rango de comparación.</li> <li>7. Cálculo del porcentaje de asignaturas donde se han desarrollado actividades docentes por el o la participante en el período evaluado que están dentro de los rangos de comparación.</li> <li>8. Multiplicación del porcentaje de asignaturas que están dentro de los rangos de comparación por el valor total del indicador.</li> </ol>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se define rendimiento como el número de créditos superados sobre el total de matriculados, y se calcula del mismo modo para la asignatura y para la titulación.</li> <li>- La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece la asignatura evaluada, agrupadas del siguiente modo: <ul style="list-style-type: none"> <li>grupo 1: básicas y obligatorias de grado;</li> <li>grupo 2: optativas de grado;</li> <li>grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de licenciatura y diplomatura;</li> <li>grupo 4: optativas y libre elección de licenciatura y diplomatura;</li> <li>grupo 5: investigación y obligatorias de máster;</li> <li>grupo 6: optativas de máster;</li> <li>grupo 7: obligatorias de doctorado;</li> <li>grupo 8: optativas de doctorado</li> </ul>                     Ejemplo: si la asignatura evaluada es obligatoria de grado, el grupo de referencia serán las asignaturas básicas y obligatorias del grado concreto.                 </li> <li>- Se tomarán dos decimales para establecer la comparación entre el éxito de las asignaturas impartidas por el profesor/a y el éxito del grupo de asignaturas al que pertenece.</li> <li>- Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el PDIF ha desarrollado actividades docentes seis o más horas, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado.</li> <li>- En caso de que una misma asignatura sea concebida como “obligatoria y optativa” a la vez (a causa de ser compartida en diferentes titulaciones) se asignará a la unidad de referencia con mayor peso, en este caso, al grupo de obligatorias.</li> </ul>
Fuente	Bases de datos institucionales: Resultados de rendimiento (créditos superados sobre matriculados).
Puntuación	2 puntos



<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE</b>	
<b>CRITERIO 2.4: RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES</b>	
<b>Indicador 2.4.b Opinión de estudiantes sobre motivación y aprendizaje.</b>	
Definición	Opinión de estudiantes sobre su motivación e interés por la materia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el o la participante en las encuestas de asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Puntuación media ponderada alcanzada en la encuesta de estudiantes relativa a organización y planificación (pregunta 4 de la encuesta de grado y máster)</p> <p>Cálculo = Puntuación media * <math>\frac{X}{5}</math>, siendo:</p> <p>X = puntos del indicador según la convocatoria del participante,</p> <p>Puntuación media = <math>\frac{\sum(nPg4G * \bar{x}Pg4G)}{\sum nPg4G}</math></p> <p>*Adicionalmente a la dimensión 2 se otorgará un premio del 10% de los puntos sobre la puntuación total posible obtenida en los indicadores de encuestas (siempre y cuando no haya alcanzado el máximo de la puntuación posible). Este premio se otorgará de forma proporcional a la tasa de participación de todas las encuestas que se han tenido en cuenta para el cálculo.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una encuesta válida es aquella que tiene al menos cinco respuestas de estudiantes (criterio 1) o en su defecto, el 10% de las respuestas posibles (según el número de estudiantes matriculados, criterio 2).</li> <li>- El cálculo se realiza con todas las encuestas que cumplan con los criterios de validez. Si en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas por el criterio 1 en los cursos evaluables, se utilizarán los resultados de las encuestas de los cursos disponibles no elegidos (iniciando por el más reciente). Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, se aplicará el criterio 2; inicialmente en los cursos evaluables y posteriormente en los disponibles no elegidos.</li> <li>- En caso de contar con encuestas oficiales de títulos y másteres oficiales interuniversitarios, o de encuestas complementarias aprobadas por la Comisión de Coordinación Académica antes de la aprobación de la convocatoria por dicha Comisión, el o la participante tendrá que informar sobre la existencia de las mismas, poniéndose en contacto con el equipo gestor del Programa en el periodo de cumplimentación del Informe Docente. No se admitirán encuestas que no hayan sido informadas antes del cierre del informe docente.</li> </ul>
Fuente	Encuesta de opinión de estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 4 de la encuesta de grado y máster.
Puntuación Máx.	6 puntos



<b>DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA DOCENCIA</b>	
<b>CRITERIO 3.1: FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE</b>	
<b>Indicador 3.1.a Actividades de formación e innovación para la docencia</b>	
Definición	Participación en actividades de formación (ya sea como docente o discente) en seminarios y/o jornadas para <b>la mejora de la docencia</b> ; y proyectos de innovación y artículos derivados de proyectos de innovación docente, durante <b>los últimos cuatro cursos académicos previos</b> al de la convocatoria.
Forma de puntuación	<p>Actividades de formación docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 0,18 puntos por cada hora de docencia impartida/recibida en los cursos.</li> <li>- 0,40 puntos por cada participación en seminarios, jornadas, congresos sobre docencia universitaria.</li> <li>- 4 puntos por obtención del Título propio de la UAM de “Experto en Metodología Docente Universitaria” (TEMDU) anteriormente Título de “Experto en Docencia Universitaria” (TEDU).</li> </ul> <p>Actividades de <u>innovación</u> docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hasta 3 puntos por cada participación en proyecto o artículo de innovación elaborado por 4 o menos autores.</li> <li>- Hasta 1.5 puntos por cada artículo derivado de proyectos de innovación docente, elaborado por más de 4 autores.</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si con la información obtenida de la bases de datos de Formación e Innovación docente de la UAM, se alcanza el máximo de puntuación posible en el indicador, no tendrá que agregar más información en las preguntas correspondientes.</li> <li>- Las actividades incluidas por el profesorado participante en las preguntas, deben acompañarse de documentos que certifiquen la información aportada, de lo contrario no serán valoradas.</li> <li>- Se considerarán actividades de formación docente aquellas que estén dirigidas a la formación para la docencia de profesorado universitario.</li> <li>- Se considerarán artículos relacionados con proyectos de innovación, no artículos de investigación.</li> <li>- No se considerarán en este indicador la participación en seminarios, jornadas o congresos que tengan un marcado componente investigador frente al docente.</li> </ul>
Fuente	<p>Pregunta 5 y 7 del Informe Docente.</p> <p>Bases de datos institucionales: Programa de Formación Docente, Título de Experto en Docencia UAM y Programa de Innovación Docente.</p>
Puntuación Máx.	10 puntos



<b>DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA DOCENCIA</b>	
<b>CRITERIO 3.2: ACTIVIDADES PARA MEJORA DE LAS TAREAS DOCENTES</b>	
<b>Indicador 3.2.a Actividades para la mejora de las tareas docentes</b>	
Definición	Participación en actividades para la mejora de la calidad universitaria durante los cursos evaluables, informada por el o la participante y valorada por los Responsables Académicos.
Forma de puntuación	<p>Hasta el 30% de la puntuación posible por actividades con una periodicidad mensual.</p> <p>Hasta el 20% de la puntuación posible por actividades con una periodicidad trimestral.</p> <p>Hasta el 10% de la puntuación posible por actividades con una periodicidad esporádica.</p> <p>IRA: 0.5 puntos si la valoración Responsables académicos es excelente; 0.25 si la valoración Responsable Académico es adecuada y 0 puntos si la valoración es insuficiente.</p> <p>Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “adecuado”.</p>
Observaciones	<p>Se considera para la valoración la participación en comisiones delegadas de Consejo de Gobierno, comisiones técnicas relacionadas con la docencia, comisiones delegadas de la junta de la facultad, comisiones de la agencias de evaluación y calidad.</p> <p>Esta información visada por el Responsable Académico.</p>
Fuente	Pregunta 9 del Informe del Docente y Pregunta 5 del Informe de Responsables Académicos (v. PDIF).
Puntuación Máx.	3 puntos



<b>DIMENSIÓN 4: DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS</b>	
<b>CRITERIO 4.1: GENERACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS ORIENTADOS AL ESTUDIANTE EN TÍTULOS OFICIALES</b>	
<b>Indicador 4.1.a Generación de materiales para la docencia</b>	
Definición	Los tres mejores materiales didácticos elaborados o recopilados para el desarrollo de las actividades docentes en títulos oficiales, en los últimos cuatro años.
Forma de puntuación	<p><u>Material con código de identificación única:</u></p> <p>3 puntos por cada libro elaborado                  2 puntos por cada capítulo de libro                  2 puntos por cada artículo de revista publicado                  1 punto por cada coordinación de libros</p> <p><u>Materiales sin código de identificación única:</u></p> <p>3 puntos por cada MOOC                  2 puntos por cada recurso digital análogo elaborado como web, blog, o SPOC                  1 punto por Moodle                  1 punto por catálogo, dossier, manual, portafolio de ejercicios, problemas, prácticas de apoyo al estudiante</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los materiales aportados serán tenidos en cuenta atendiendo a la presunción de autoría del participante que envía el informe. De comprobarse lo contrario, el material no será puntuado.</li> <li>- Un mismo material informado con diferente rol o en diferentes ediciones será puntuado solo una vez. En caso de una reedición debe informar la <b>última versión</b>.</li> <li>- Herramientas como Kahoots, o Clickers no son considerados materiales didácticos.</li> <li>- La puntuación estará corregida a partir de 4 autores para los artículos y los libros, y a partir de 2 autores para los capítulos de libro según las fórmulas:                      Puntuación corregida=(puntuación x 4) / nº autores --&gt; libro /artículo                      Puntuación corregida=( puntuación x 2) / nº autores --&gt; capítulo                      Cuando se trate de material sin código de identificación única se aplicará el 50%</li> <li>- Para que el material o recurso elaborado sea puntuado obligatoriamente tiene que ser informado en la pregunta 14 del Informe Docente</li> <li>- Si se trata de un material en plataformas externas de la UAM, por favor asegúrese que es posible acceder al material a través del enlace aportado. El material al que no se logre acceder no será puntuado.</li> <li>- Las <b>recopilaciones</b> se tendrán en cuenta siempre y cuando abarquen un conjunto de materiales, de referencias, etc. que pueda dotar de la naturaleza de "recopilación" a dicho material. No se puntuarán casos en los que se aporte un solo ejercicio, o una sola presentación.</li> </ul>
Fuente	Pregunta 14 del Informe del Docente
Puntuación Máx.	3 puntos